



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2015-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 14 MAY 2015

VISTO:

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM079, remitiendo las bases administrativas Adjudicación de Directa Pública N° 004-2015-MDD-MPT/CEAH - Primera Convocatoria, para la Construcción de Estructura Metálica y Cobertura de Techo, solicitado por el Residente de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N°52035 de los Niveles Primaria y Secundaria del Centro Poblado de San Bernardo, Provincia de Tambopata - Región de Madre de Dios".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°079-2015-MPT-GM de fecha 07/05/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°020-2015-MPT-GAF/SGA, para la Construcción de Estructura Metálica y Cobertura de Techo, solicitado por el Residente de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N°52035 de los Niveles Primaria y Secundaria del Centro Poblado de San Bernardo, Provincia de Tambopata - Región de Madre de Dios, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en mérito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM079, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recibió debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 004-2015-MDD-MPT/CEAH - Primera Convocatoria, Construcción de Estructura Metálica y Cobertura de Techo, solicitado por el Residente de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N°52035 de los Niveles Primaria y Secundaria del Centro Poblado de San Bernardo, Provincia de Tambopata - Región de Madre De Dios", con un Valor Referencial de S/. 368,313.98 (Trescientos sesenta y ocho mil trescientos trece con 98/100 nuevos soles);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

C.c.
CEAH
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial	
		CON IGV	SIN IGV
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 004-2015-MDD-MPT/CEAH-Primera Convocatoria.	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA DE TECHO. OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°52035 DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE SAN BERNANDO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION DE MADRE DE DIOS"	S/. 368,313.98	S/. 312,130.49

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°079-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOSABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Tambopata

Comité Especial Ad hoc

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 11 de Mayo del 2015.

Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM-079-2015

Señor :

Abog. ROLAN RONDON PALOMINO
Gerente Municipal.

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2015-MPT-GM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	13/05/15
FECHA	
HORA	3:00
REC	1665

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial	
		CON IGV	SIN IGV
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 004-2015-MDD-MPT/CEAH-Primera Convocatoria.	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA DE TECHO. OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°52035 DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE SAN BERNANDO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION DE MADRE DE DIOS"	S/. 368,313.98	S/. 312,130.49

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

ING. JORGE ANIBAL LLANQUI GUTIERREZ
Presidente CEAH/RGM N° 079-2015